



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL RCC
DEMANDANTE	BEMSA S.A.S., Nit.890.937.084-1
DEMANDADOS	MIGUEL ROBERTO TÉLLEZ VILLEGAS, CC. No.8.275.827
RADICADO	050013103009- 2021-00117 -00 conexo al 2020-00058 y 2017-00766
ASUNTO	DESIGNA CURADOR

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, se constata que en archivo digital 30.2 reposa constancia de publicación de edicto emplazatorio del demandado MIGUEL ROBERTO TÉLLEZ VILLEGAS, realizada en debida forma; igual que, se encuentra surtido el término de publicación en el registro nacional de personas emplazadas (archivo digital 30.2), razón por la cual, conforme lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar curador ad litem.

Para ello se designa al doctor ALBERTO IVÁN CUARTAS ARIAS, portador de la TP.86.623 del C.S. de la Judicatura, quien se localiza en la dirección electrónica: cuartashidalgo@cyhabogados.co, cyhabogados@hotmail.com.

Se advierte que el cargo es de obligatoria aceptación y será ejercido de forma gratuita y como defensor de oficio, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d84527846c4f16eedcb88adafc93bfc0b426f3fc47b951c5b666c2619192d0**

Documento generado en 28/02/2022 01:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>